



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Febrero de 2021.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica

Sesión Número 133

[Ordinaria Virtual]

Mesa Directiva:

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Yarábíl Ávila González [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 23 de febrero de 2021.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:25 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día martes 23 de febrero del año 2021. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom” para la celebración de la sesión ordinaria virtual.

Lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación, registrar el pase de lista correspondiente e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Pase de lista:

Anaya Ávila Hugo [*presente y a favor*], Arvizu Cisneros Salvador, Aguirre Chávez Marco Polo [*presente y a favor*], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio [*presente y a favor*], Carreón Abud Omar Antonio [*presente y a favor*], Cedillo de Jesús Francisco [*presente y a favor*], Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro [*presente y a favor*], Equihua Equihua Osiel [*presente y a favor*], Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier [*presente y a favor*], Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura [*presente y a favor*], González Villagómez Humberto [*presente y a favor*], Hernández Ñíguez Adriana [*presente y a favor*], López Hernández Teresa [*presente y a favor*], Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Núñez Aguilar Ernesto, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina [*presente y a favor*], Ramírez Bedolla Alfredo [*presente y a favor*], Salvador Brígido Zenaida, Salas Valencia José Antonio [*presente y a favor*], Salas Sáenz Mayela

del Carmen [*presente y a favor*], Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio [*presente y a favor*], Tinoco Soto Míriam [*presente y a favor*], Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma [*presente y a favor*], Ávila González Yarabí [*presente y a favor*], el de la voz [Hernández Vázquez Arturo] [*presente y a favor*], Mora Covarrubias María Teresa [*presente y a favor*], Ocampo Córdova Octavio [*presente y a favor*].

¿Alguna diputada o diputado que no haya dicho su asistencia o que no haya escuchado su nombre?...

Veinticinco diputados presentes y a favor. Tomada su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado

Aprobado: Se declara habilitado como Recinto del Poder Legislativo, de manera virtual, el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”. Y, habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente:

Sesión ordinaria virtual del día martes 23 de febrero del 2021.

Orden del Día:

I. Lectura de la comunicación remitida por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que contiene exhorto a diversos Congresos locales a efecto de que se realicen o, en su caso, concluyan, la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, así como realizar las gestiones necesarias para la instalación de los Congresos locales de archivos.

II. Lectura de la comunicación enviada por la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual remite a esta Soberanía el Informe Anual 2020 de gestión del órgano interno de control de dicho instituto.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual la Lic. Merith Liliana Flores Pardo, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, informa

a esta Soberanía que en sesión de Cabildo se aprobó la licencia para ausentarse del cargo de Presidente Municipal al Dr. Juan Audiel Calderón Mendoza.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán remite oficio número ASM/078/2021, que contiene el Cuarto Informe Trimestral de operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán, de los meses comprendidos de octubre a diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán remite oficio número ASM/079/2021, que contiene el Informe específico a las quejas y denuncias presentadas a dicho órgano de fiscalización, respecto a la situación que guardan las mismas.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán remite oficio número ASM/083/2021, que contiene el Informe General Ejecutivo del resultado de fiscalización superior de la Cuenta Pública, así como los informes de resultados de la revisión del mismo instrumento y de los ayuntamientos.

VII. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como el “Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”, presentada por el C. Daniel Mora Ortega, Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán.

VIII. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como el “Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”, presentada por la C. Jarintzin Reséndiz Camacho.

IX. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la ciudadana Alma Yazmín Aburto Zepeda, así como por los ciudadanos Carlos Escobedo Suárez, Jorge Luis Hernández Altamirano y Juan Carlos Foncerrada Berumen.

X. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se inscribe el nombre de Ma. del Refugio García Martínez en el Frontispicio de Honor del Palacio del Poder Legislativo de Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Presidenta e integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

XI. Dar cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan los artículos 142 y 145 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las representantes de las colectivas feministas y activistas independientes que conforman ILEMICH.

XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión Jurisdiccional.

XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte.

XIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

XX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración

Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

XXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

XXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Pueblos Indígenas.

XXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.

XXIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Migración.

XXV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de tres iniciativas con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.

XXVI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión para que considere emitir un nuevo punto de acuerdo dirigido al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), solicitando una intervención más pronta, estricta e inmediata, así como en la aplicación de las sanciones, ante el cobro desmedido en la venta, arrendamiento de tanques, así como de concentradores de oxígeno medicinal, presentada por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del

Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se le pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Registro de votación nominal para la aprobación del orden del día:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam			
Valencia Sandra Luz			

Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	22	0	0

Presidente:

Aprobado el orden del día.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que contiene exhorto a diversos Congresos locales a efecto de que se realicen o, en su caso, concluyan, la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, así como realizar las gestiones necesarias para la instalación de los congresos locales de archivos.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

CC. Diputados Secretarios.
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz a efecto de que realicen y, en su caso, concluyan la armonización de su legislación con lo dispuesto en la Ley General de Archivos; así como a realizar las gestiones necesarias para la instalación de los Consejos Locales de Archivos.
Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán a efecto de que realicen las acciones conducentes para concluir la instalación de los consejos locales de archivos.

Lo que comunico a ustedes para los efectos a que haya lugar.

CIUDAD DE MÉXICO, a 27 de enero de 2021.

Atentamente

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera
Secretario

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para su conocimiento y trámite correspondiente, así como al Comité Editorial, Biblioteca y Archivo para el mismo efecto.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura de la comunicación enviada por la Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual remite a esta Soberanía el Informe Anual 2020 de gestión del órgano interno de control de dicho instituto.

Segunda Secretaría:

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXXIV Legislatura del
Honorable Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

Estimado Diputado, por este conducto, se hace de su atento conocimiento que, el pasado nueve de febrero, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, a través de sesión extraordinaria, tuvo por presentado el Informe Anual 2020 de Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, remitido por la Titular de dicho órgano interno.

Informe el cual, con base a lo acordado en la sesión de mérito y en términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracciones I y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el diverso 17 fracciones I y V del Reglamento Interior de esta autoridad electoral, por este medio y a través de copias certificadas, se remite el mismo, ello a efecto de solicitarle, de no tener inconveniente alguno, tenga a bien hacerlo del conocimiento del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, le envío un cordial saludo, reiterándome a sus órdenes.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

Cumplida su indicación, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Lic. Merith Liliana Flores Pardo, Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, informa a esta Soberanía que en sesión de Cabildo se aprobó la licencia para ausentarse del cargo de Presidente Municipal al Dr. Juan Audiel Calderón Mendoza.

Tercera Secretaría:

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

En los términos del presente curso, hago del conocimiento que con fecha 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno, se celebró sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Maya, Michoacán, donde fue autorizada la licencia para ausentarse del cargo de Presidente Municipal al ciudadano Dr. Juan Audiel Calderón Mendoza, en los términos de la fracción III del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; licencia temporal que fue autorizada por unanimidad de votos, según se aprecia en el acta de sesión extraordinaria número 07, celebrada con fecha 12 doce de febrero de 2021 dos mil veintiuno, la cual adjunto en copia fotostática certificada, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención de la presente, y quedo de usted como su más atenta y segura servidora.

Respetuosamente

Lic. En Pscí. Merith Liliana Flores Pardo
*Secretaría Municipal Santa
Ana Maya, Michoacán*

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

ES DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán remite oficio número ASM/078/2021, que contiene el Cuarto Informe Trimestral de operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán, de los meses comprendidos de octubre a diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva
del Honorable Congreso del
Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por artículo 134 fracción V, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 23 fracción IV y 25 fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 fracciones I, VIII y XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspector, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante oficio número ASM/078/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana, Auditor Superior de Michoacán, remite el Cuarto Informe Trimestral de operaciones practicadas, seguimiento y actividades llevadas a cabo por la Auditoría Superior de Michoacán de octubre-diciembre, correspondientes al ejercicio 2020; mismo que se anexa al presente, así como el Informe aludido en medio magnético (disco compacto).

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno por su conducto, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para su turno y trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspector
de la Auditoría Superior de Michoacán*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán remite oficio número ASM/079/2021, que contiene el Informe específico a las quejas y denuncias presentadas a dicho órgano de fiscalización, respecto a la situación que guardan las mismas.

Segunda Secretaría:

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por artículo 133 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 67 Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que, mediante oficio número ASM/079/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, remite el Informe Específico a las quejas y denuncias presentadas a esa entidad de fiscalización superior, respecto de la situación que guardan las mismas, mismo que se anexa al presente, así como el Informe aludido en medio magnético (disco compacto).

Por lo anterior y a efecto de enterar al Pleno, por su conducto, le solicito sea listado en el orden del día de la próxima sesión para su turno y trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Presidente de la Comisión Inspectora de
la Auditoría Superior de Michoacán

Atendida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Gracias, diputada Secretaria.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán remite oficio número ASM/083/2021, que contiene el Informe General Ejecutivo del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, así como los informes de resultados de la revisión del mismo instrumento y de los ayuntamientos.

Segunda Secretaría:

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV, 133 y 134 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 24 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 82 fracción VI y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, hago de su conocimiento que, mediante oficio ASM/083/2021, el C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, remite el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública; así como los Informes de resultados de la revisión del mismo instrumento y de los ayuntamientos.

Lo anterior, a efecto de enterar al Pleno para su conocimiento y turno respectivo, le solicito sea listado en orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Presidente de la Comisión Inspectora de
la Auditoría Superior de Michoacán

Es cuanto, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior para su conocimiento y trámite correspondiente.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de

la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como el “Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”, presentada por el C. Daniel Mora Ortega, Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Michoacán.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se declara el año 2021 como el “Centenario del Natalicio del Lic. Guillermo Morales Osorio”, presentada por la C. Jarintzin Reséndiz Camacho.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la ciudadana Alma Yazmín Aburto Zepeda, así como por los ciudadanos Carlos Escobedo Suárez, Jorge Luis Hernández Altamirano y Juan Carlos Foncerrada Berumen.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se inscribe el nombre de Ma. del Refugio García Martínez en el Frontispicio de Honor del Palacio del Poder Legislativo de Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Presidenta e integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan los artículos 142 y 145 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las representantes de las colectivas feministas y activistas independientes que conforman ILEMICH.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura del Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. La Comisión de Puntos Constitucionales no advierte elementos para realizar observaciones en el contenido del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Ángel Custodio Virrueta García, *Presidente*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Gracias, diputada Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	26	0	0

Tercera Secretaría:
[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Puntos Constitucionales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Único. La Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias no encuentra materia para hacer observaciones o recomendaciones al contenido del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, 15 de febrero de 2021. Morelia, Michoacán.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Presidente*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Atendida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:
[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre

y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			

Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	26	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para dar seguimiento Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a fin de generar mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a fomentar el desarrollo económico del Estado, en beneficio de los productores, la industria y los prestadores de servicios en el Estado, así como los empleados de estos sectores.

Segundo. Se exhorta al gobernador Silvano Aureoles Conejo para que se intensifique el apoyo urgente a las MIPYMES con el fin de evitar su quiebra ante la crisis originada por el COVID-19.

Tercero. Se exhorta al gobernador Silvano Aureoles Conejo para que los recursos que administra, destinados al desarrollo económico y la generación de empleo, sean distribuidos en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas sociales y laborales; se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos; y se realicen mayores obras públicas encaminadas a generar desarrollo económico.

Cuarto. Remítase el presente dictamen a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán; considerar en la revisión de la cuenta pública correspondiente, las obras y acciones que se registran en el

informe mencionado para identificar el origen y destino de la Unidad Programática Presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Quinto. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Presidenta*; Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*.

Cumplida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			

Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila			
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	22	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Industria, Comercio y Servicios.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa

en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Primera Secretarías:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con motivo de la presentación del Quinto Informe de Gobierno, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a emprender y redoblar acciones enfocadas a la creación y formalización de empleos, a fin de fortalecer la economía del Estado, por las razones expuestas en las consideraciones vertidas.

Segundo. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a diseñar políticas públicas y acciones en materia de previsión social en el ámbito laboral del Estado que generen condiciones para que las y los trabajadores salgan adelante de la crisis económica agravada por la pandemia, así como, a coadyuvar en las acciones que sean necesarias para transitar al cumplimiento de la reforma constitucional en materia laboral, que implica la acción del Estado de Michoacán en el nuevo diseño.

Tercero. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, en cuanto Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que se incluya en el Plan de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio 2020, los recursos que fueron aprobados para deuda pública y que refiere el Titular del Ejecutivo fueron utilizados para dar frente a las afectaciones generadas por el COVID-19, que los mismos cumplan con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honestidad, austeridad y observando lo estipulado por la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los reglamentos, otras normas y lineamientos correspondientes.

Cuarto. Los señalamientos que integran el presente dictamen deberán comunicarse al ciudadano Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes y éste deberá enterarlos a su estructura correspondiente.

Quinto. Dese cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 11 días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Trabajo y Previsión Social: Dip. Teresa López Hernández, *Presidenta*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*; Dip. María Teresa Mora Covarrubias, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Tercera Secretarías:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretarías:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			

Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	25	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Trabajo y Previsión Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que, en el subsecuente informe de la Administración Pública Estatal en materias de Seguridad Pública y Protección Civil, se cumpla con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a que informe y señale las inversiones y recursos asignados a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Tercero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que a través de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se refuercen las acciones para la prevención, atención y la procuración de justicia de los distintos ilícitos cometidos en contra de las mujeres en nuestra entidad, de conformidad con las recomendaciones y acciones que establece la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Michoacán emitida para nuestra entidad desde el 27 de junio de 2016.

Cuarto. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que se cumpla a cabalidad con lo establecido en la fracción V del artículo 123 y la fracción II del artículo 139 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, a efecto de que todos los elementos policíacos a su cargo cuenten con la prestación de seguro de vida en beneficio de sus familias a la cual por ley tienen el pleno derecho.

Quinto. Derivado del análisis realizado por esta Comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspectora de Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado el ejercicio del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2019-2020.

TRANSITORIOS

Único. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y procédase a su archivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 días del mes de febrero de 2021. Morelia, Michoacán.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Humberto González Villagómez, *Presidente*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Cumplida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		

Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	25	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Seguridad Pública y Protección Civil.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

En ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión Jurisdiccional.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Único. El Quinto Informe del estado guarda la Administración Pública Estatal no contiene información que pueda ser susceptible de análisis por parte de esta Comisión Jurisdiccional y genere, en su caso, alguna observación o recomendación al respecto.

CASONA DEL CONGRESO DEL ESTADO de Michoacán. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 3 días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión Jurisdiccional: Adriana Hernández Iñiguez, *Presidenta*; Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Integrante*; Dip. Miriam Tinoco Soto, *Integrante*.

Cumplida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermsillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina			

Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	25	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado en materia Jurisdiccional.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte.

Primera Secretaría:

Con todo gusto, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a que rinda informe sobre las acciones, estímulos y apoyos en beneficio de los jóvenes en el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS Cov-2 en un plazo no mayor a treinta días.

Segundo. Se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo del Estado que rinda informe sobre el posible ajuste en la reducción presupuestaria que tuvo el Instituto con motivo de la

pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2 en un plazo no mayor a treinta días.

Tercero. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo que envíe en un plazo no mayor a treinta días la relación de los programas, los padrones de beneficiarios, las dependencias que se encargan de ejecutarlos y montos de los diversos programas dirigidos a jóvenes en el Estado.

Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto, se informe de manera pormenorizada las acciones implementadas en los temas relativos a las Ferias del Empleo, el combate a la prevención de la violencia de género y los suicidios en la población juvenil del Estado.

Quinto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo que en los Informes sucesivos el contenido del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal coincida con lo contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo, se contemple un capítulo específico en materia de acciones, respecto a los jóvenes y deporte.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Presidente*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Tercera Secretarías:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	21	0	0

Tercera Secretarías:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Jóvenes y Deporte.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Cuarta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar una estrategia eficaz para el desarrollo y fortalecimiento de los municipios. Además, de forma respetuosa, le hace un atento llamado a realizar acciones concretas para el desarrollo social, cultural, económico, educativo, laboral y que generen un entorno de seguridad adecuado en los municipios en todo el territorio estatal, ya que de la revisión minuciosa del Quinto Informe se determina que, a pesar de existir diversas acciones que apoyan a los municipios, las mismas son aisladas, sin una planeación definida y una visión a largo plazo y sin una política de fortalecimiento municipal institucional eficiente, por lo que se pide que la Dirección de Desarrollo Municipal sea elevada al rango de Secretaría y sea la encargada de coordinar estos esfuerzos a través de un proyecto integral de largo plazo, y se solicita se incluya en futuros informes un apartado específico sobre el desarrollo y fortalecimiento de los municipios.

Segundo. Se insta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2020, las obras y acciones señaladas en el presente dictamen relativas al Quinto Informe de Gobierno.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención precedente.

Cuarto. Remítase el presente Acuerdo a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para su trámite legal correspondiente.

MORELIA, MICHOACÁN; a los 12 doce días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales: Dip. Hugo Anaya Ávila, *Presidente*; Dip. Sergio Báez Torres, *Integrante*; Dip. Humberto González Villagómez, *Integrante*.

Atendida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín			
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		

López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	21	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Quinto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 1 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del año 2020.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Administración Pública Estatal a continuar con la implementación de los programas y objetivos proyectados en el Plan Integral de Desarrollo Estatal en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, a sumar esfuerzos para revertir la tasa de deforestación de bosques nativos a causa del cambio de uso de suelo, y de esta manera coadyuvar a proteger en forma sistemática y eficiente la riqueza del Estado en cuanto a biodiversidad y recursos naturales esenciales como el agua; transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica; conservar y fomentar los polinizadores en el Estado.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo del Estado a ampliar las reservas territoriales en control del Estado, con el fin de incidir en un criterio de producción sostenible y sustentable, así como una vivienda digna y de bajo impacto ambiental y vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.

Cuarto. Se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a continuar con la aplicación de intensas políticas públicas medioambientales, con la capacidad de revertir los desequilibrios ecológicos, a fin de garantizar que las actividades productivas se desarrollen bajo condiciones sustentables y en el largo plazo y garanticen la conservación y manejo sustentable de nuestros recursos naturales (bosques y selvas), así como la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico.

Quinto. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán a realizar el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2019-2020.

Sexto. Comuníquese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

Séptimo. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Mayela del Carmen Sala Sáenz, *Presidenta*; Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermsillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			

López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	22	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Primera Secretaría:

Claro que sí, Presidente; con su permiso:

ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en lo sucesivo, a través de la Secretaría de Cultura, se dé cumplimiento al Programa Operativo Anual del año 2021, considerando las propuestas de obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, en beneficio de los artesanos, prestadores de servicios y de los artistas de nuestro Estado.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, tomando en cuenta la nueva normalidad que nos deja esta pandemia, ajuste el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y considere a la cultura como un eje transversal con políticas públicas bien definidas que permitan dar resultados concretos.

Artículo Tercero. Se reitera el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo realice las gestiones necesarias ante la federación para que las adjudicaciones de los nuevos contratos se asignen por licitación y no por adjudicación directa.

Artículo Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en el contenido de los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, especifique de manera puntual los recursos recibidos y aplicados en cada Secretaría, el origen de los recursos federales, estatales, municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción.

Artículo Quinto. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la cuenta pública estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo Sexto. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de febrero del año 2021.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Es cuanto.

Tercera Secretarías:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretarías:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			

Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida			
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
TOTAL	24	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Cultura y Arte.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Pueblos Indígenas.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Quinto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2019 al 31 de agosto del año 2020.

Segundo. Los diputados integrantes de esta Comisión exhortan en cumplir los objetivos planteados en las prioridades transversales del Plan de Desarrollo Integral

del Estado de Michoacán; así como dar igual atención a las comunidades indígenas como sujetos de derecho, en todas las prioridades que se plantea el Ejecutivo Estatal para combatir la desigualdad prevalente en el Estado que tiene como expresión más lacerante la pobreza en todas sus dimensiones y alcances y los niveles inaceptables de pobreza y marginación, así como desnutrición y carencias de servicios básicos, como la vivienda, el agua potable, la educación y la salud con especial atención a los grupos vulnerables, como son los pueblos indígenas.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo para aumentar la capacitación a poblaciones indígenas en situación de vulnerabilidad, en oficios para autoempleo por regiones, por sectores productivos, priorizando vocaciones naturales y conocimientos ancestrales. Así como detonar las ventanas de oportunidad de Michoacán en cuanto a su cultura, parajes naturales excepcionales en sus comunidades indígenas ya que estas se encuentran colmadas de arte, color, artesanías e historia, para generar riqueza en las poblaciones indígenas de la entidad.

Cuarto. Así mismo se exhorta a que, tal como lo establece el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, se diseñen e instituyan programas de empleo para jóvenes en poblaciones indígenas; y se busquen mecanismos que incentiven el aumento del porcentaje de egresados en la Universidad Politécnica de Uruapan.

Quinto. Comuníquese a la comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

Sexto. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Comisión de Pueblos Indígenas: Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Presidente*; Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Integrante*; Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Integrante*.

Atendida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica

y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa			
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			

Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	23	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de Pueblos Indígenas.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Desarrollo Social.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. La Comisión de Desarrollo Social, en el marco de sus competencias y atribuciones, considera suficientemente estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública concerniente al Quinto Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Con la finalidad de realizar el análisis político, jurídico, económico y social en materia de desarrollo social, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en los próximos informes de gobierno que remita al Poder Legislativo, integre la información conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, articulado que precisa que las acciones y resultados tendrán que ser presentados conforme a la ejecución del plan de desarrollo y los programas sectoriales. Por tanto, la información deberá ser sectorizada, incluyendo los anexos financieros, de obra y cualquiera que integre el informe.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que exista una evaluación del diseño de programas y/o acciones estatales de desarrollo social; así como a la creación de mecanismos de incentivos que vinculen el desempeño programático con el desempeño organizacional. De igual modo, a que identifique la concurrencia y/o duplicidad de

programas y/o acciones estatales de desarrollo social con programas y/o acciones federales y/o municipales.

Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a fin de que publique la información concerniente a la cuantificación de población objetivo de los programas y/o acciones estatales de desarrollo social, y sus respectivos indicadores estratégicos; de igual modo, a que actualice los padrones de beneficiarios de programas y/o acciones estatales de desarrollo social.

Quinto. Dar vista a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán para que remita este dictamen a la Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que, en ejercicio de sus facultades, clarifique las observaciones e inconsistencias aquí encontradas, solicitando le sea entregado un informe de las observaciones y resultados de dichas auditorías y verificaciones a esta Comisión de Desarrollo Social.

Sexto. Comuníquese al C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán; a los 15 quince días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno

Comisión de Desarrollo Social: Dip. Osiel Equihua Equihua, *Presidente*; Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo, *Integrante*; Dip. Francisco Cedillo de Jesús, *Integrante*.

Atendida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 en su fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	24	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, elaborado por la Comisión de Migración.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar estrategias más eficaces para la atención y protección de los michoacanos que radican en el extranjero y de nuestros migrantes en retorno al país, ya sea por haber sido repatriados o por voluntad propia debido a múltiples factores a consecuencia de la pandemia, de esta forma se considera fundamental emprender acciones concretas para la reinserción a la vida laboral, para que de esa forma puedan hacerlo también familiar y socialmente, eje rector para el Estado.

Segundo. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que levante un censo de las personas que están de retorno en nuestro Estado para que sean considerados y se soliciten las dosis de vacunación necesaria tanto para la población actual como para los que están ingresando de otros países, de la misma forma se ejerza presión a la cancillería mexicana así como al Gobierno Federal para que sean más los estados del país vecino en donde se puedan firmar convenios para que nuestros connacionales puedan recibir esta vacuna y de esta manera contribuir a ejercer su derecho a la salud y a la vida.

Tercero. Se le solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a emprender programas específicos para la atención de niños y jóvenes migrantes que han sido separados de sus familias ante esta ola de deportaciones que estuvo realizando el Gobierno de Donald Trump y que han afectado a miles de familias de nuestros migrantes, sin respetar en absoluto sus derechos humanos, ni garantizar su salud, así como revisar el sistema de educación para implementar programas que les permita incorporarse y regularizar sus estudios en nuestro Estado.

Cuarto. Derivado del análisis realizado por esta comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspector de Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de

conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, y considere la revisión de la Cuenta Pública 2019-2020, en cuanto a obras y acciones de atención a la comunidad migrante.

Quinto. Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los subsecuentes informes de la administración pública estatal en materia de migración, sean coherentes presupuestalmente, que las obras y acciones en la materia sean claras, ordenadas, que estén vinculadas al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, que se incluyan las propuestas de mejora de dichas acciones cumpliendo en todo momento con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y lo que mandata el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sexto. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 once días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno. Morelia. Michoacán.

Comisión de Migración: Dip. Sergio Báez Torres, *Presidente*; Dip. Ángel Custodio Virrueta García, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaría.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto			
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio			
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	24	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo que contiene la glosa en relación al Quinto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Migración.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de tres iniciativas con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Por considerarse debidamente analizada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 6°, 9°, 18, 20 y 21 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Educación acuerda que se archive la presente iniciativa como asunto debidamente concluido, considerando que sus propuestas se incluyen ya en el decreto de fecha 15 de mayo del 2020, por el que se expide la Ley de Educación del Estado de Michoacán.

Segundo. Se tiene por debidamente analizada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Educación acuerda que se archive la presente iniciativa como asunto debidamente concluido, considerando que sus propuestas se incluyen ya en el decreto de fecha 15 de mayo del 2020, por el que se expide la Ley de Educación del Estado de Michoacán.

Tercero. Se tiene por debidamente analizada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 6° bis y 6° ter, a la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Educación acuerda que se archive la presente iniciativa como asunto debidamente concluido, considerando que sus propuestas se incluyen ya en el decreto de fecha 15 de mayo del 2020, por el que se expide la Ley de Educación del Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 10 días del mes de diciembre del año 2020.

Comisión de Educación: Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Presidente*; Dip. María Teresa Mora Covarrubias, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*.

Atendida su indicación, Presidente.

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, Secretaría.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro			
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			

Paredes Andrade Francisco Javier	<i>a favor</i>		
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio			
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	26	0	1

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara el archivo definitivo de tres iniciativas con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Muy buenas tardes.
Diputado Arturo Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo. Diputadas y diputados.
Medios de comunicación y personas
que nos siguen de manera virtual:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta

Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II y 236 bis fracción I, a), de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Presento ante esta Soberanía Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que considere emitir un punto de acuerdo dirigido al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), solicitando su intervención inmediata ante el cobro desmedido en la venta, arrendamiento de tanques, así como de concentradores de oxígeno medicinal, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia SARS COV-2 (COVID-19) sigue su curso, en Michoacán, al día 22 de febrero de este año existen 50 mil 559 quinientos cincuenta y nueve contagios, así como 4,287 fallecidos; estamos en la etapa más cruda, más cruel y quizá más incomprensible. Se han tomado medidas estatales y municipales, pero aún no logran mitigar del todo las fiestas clandestinas, las fiestas patronales en algunos lugares, así como la desobediencia de muchas personas de acatar las mínimas medidas sanitarias.

Las historias, ustedes y yo las conocemos; familiares, amigos, vecinos y conocidos, que hoy se debaten entre la vida y la muerte, generalmente en sus domicilios, ya que la ocupación de los hospitales que fueron habilitados para atender la pandemia se encuentra rebasados, y nuestros médicos, exhaustos.

A la par, el Gobierno Federal presenta una pobre y mal planeada estrategia de vacunación, no tenemos por qué defender lo indefendible; todas y todos buscamos registrar a nuestros familiares en una página web, que desde el primer día se saturó por las miles de solicitudes, sin dejar de señalar el favoritismo y corrupción que se dio en los hospitales del país, al vacunar personal, familiares y amigos de los directivos administrativos, dejando a un lado a quienes realmente están al frente de la batalla. Pero mientras todo esto ocurre, sin ninguna justificación, lo impensable llegó a nuestros hogares y es la gran necesidad de adquirir o rentar un tanque, así como un concentrador de oxígeno medicinal.

Recordemos que todos estamos en esta guerra, pero no todos tenemos las mismas armas para luchar. Estoy segura que a todas y todos les han hablado, solicitando su urgente intervención, su gestión, ante la imposibilidad económica de llenar o adquirir un dispositivo de oxígeno medicinal. Y no podemos ser omisos e indiferentes ante las largas filas de cientos de personas que se dan cita desde muy tempranas horas de la mañana, buscando llenar sus tanques.

Los precios son variados, la propia Profeco, al mes de febrero, ha hecho un estudio de las tres principales empresas en México: INFRA, CRIOGAS y MEDIGAS, oscilando en costos promedios que van en la compra de un tanque de oxígeno desde los 5,200 pesos, para el de 415 litros, con precios de recarga supuestamente de 125 pesos; en caso de ser rentados, su precio de es de 3,900 pesos, dejando un depósito de 6,600 pesos; y para los concentradores de oxígeno de 5 litros, con un precio de 28,850 pesos el más económico.

No obstante lo anterior, sabemos que la realidad es otra, la excesiva demanda ha generado un mercado negro y especulador de todo esto, que lleva a duplicar y triplicar los precios, así como una falta de capacidad de asistir a todos los usuarios que buscan tener un tanque o un concentrador.

Si ustedes ingresan en estos momentos a una de sus redes sociales, podrán constatarlo; el lucro es desmedido y sin ningún control por parte de las autoridades; los precios que ofertan, en pocas palabras, son inalcanzables. Mientras que para muchos de los vendedores solamente argumentan: “Si lo quieres, tómallo, es a este precio, o que se muera tu familiar”. Pensemos en el ciudadano de a pie. ¿Qué puede hacer ante esto? Sabemos de quienes empeñan su poco patrimonio por comprar o rentar un tanque, que en ocasiones no está ni correctamente lleno en su capacidad total, además de las ocasiones que tendrá que recargarlo. En pocas palabras, es casi imposible. ¿Cómo le harían quienes viven en municipios rurales, en comunidades indígenas lejanas, en las colonias populares? ¿Cómo se van a quejar, ante quién van a acudir?

El pasado 5 de febrero, el Delegado de la PROFECO en Michoacán afirmó categóricamente que no existen abusos en la venta del oxígeno en el Estado, al asegurar que se tienen siete empresas que prestan este servicio, totalmente monitoreadas, y que en ellas no existe ningún tipo de abuso. Además, mencionó que las ventas que se hacen en redes sociales no es su competencia atenderlas, sino que dan parte a las oficinas centrales en la Ciudad de México para que

posteriormente, a través de la policía cibernética, se den de baja esos perfiles o páginas, y finalmente, por difícil que resulte de comprender, es que, de todas las quejas interpuestas, ninguna ha prosperado.

Simplemente, el haber leído esto ya resultó engorroso y burocrático para una servidora ¿Se imaginan para un ciudadano que quiera presentar una queja? Mientras tanto, los abusos siguen y las muertes aumentan.

Además que, en un alto porcentaje de los tanques y los concentradores que se están vendiendo, no se cuenta con ninguna garantía; su calidad es de dudosa procedencia, en la mayoría de los casos, y no existe una reclamación posterior al vendedor por posibles desperfectos o refacciones, toda vez que es un particular, del cual no se vuelve a saber nada. Se han dado casos, incluso, de venta de oxígeno industrial por medicinal, lo que ha ocasionado muertes, y todo ante la desesperación de las familias por salvar la vida de sus seres queridos.

Es aquí donde debe intervenir la PROFECO, siendo el conductor de las denuncias ante el Ministerio Público, facilitando también que se puedan interponer y facilitar las denuncias por vía electrónica o por vía móvil itinerante, respetando las medidas sanitarias, así como un seguimiento puntal y sanción a las mismas. Aquí, la vida de todas y todos está en juego; en consecuencia, amerita que se actúe con firmeza.

Cabe resaltar que algunas empresas y ayuntamientos ya se han solidarizado con la población, al proporcionar este servicio de manera gratuita. Sin embargo, la demanda es tan grande, que las listas de espera son de días.

Es por esto que solicito que se haga un llamado respetuoso al Congreso de la Unión para que emita un nuevo punto de acuerdo de forma más pronta, rigurosa y estricta, así como lo referente a las sanciones, en la intervención de la PROFECO para estos casos, toda vez que en el mes de enero hizo un primer pronunciamiento en términos muy generales, sin que hasta el momento haya tenido mayores repercusiones. De aquí que este Congreso de Michoacán sea pionero en solicitar la intervención en todo el país, y particularmente en Michoacán, situación a la cual le daremos un seguimiento puntal, en el ámbito de nuestras atribuciones.

Así como la vida de cientos de miles de mexicanas y mexicanos dependen hoy del suministro de un tanque de oxígeno medicinal, asimismo depende una decisión que estaremos a punto de votar, porque

estaremos garantizando su derecho a la salud, sin que esta dependa del lucro o su condición económica, lo que se traduce en una verdadera justicia social.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

Tercera Secretarías:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Único. *Se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión para que considere emitir un nuevo punto de acuerdo dirigido al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), solicitando una intervención más pronta, estricta e inmediata, así como en la aplicación de las sanciones, ante el cobro desmedido en la venta, arrendamiento de tanques, así como de concentradores de oxígeno medicinal. Además de implementar los mecanismos que faciliten la denuncia vía electrónica y de manera móvil itinerante, conservando las medidas sanitarias.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 16 de febrero de 2021.

Atentamente

Dip María del Refugio Cabrera Hermosillo

Es cuanto, Presidente.

Tercera Secretarías:

[En funciones de Presidente]:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como de un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo			
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar			
Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madríz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	25	0	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ: *A favor. Y felicito a la diputada María del Refugio Cabrera por el exhorto que está exponiendo. Muy importante.*

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR: *A favor. Y también felicito a la diputada María del Refugio, ya había presentado algo similar. Qué bueno que hay preocupación de muchos compañeros. Enhorabuena. A favor.*

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ: *A favor. Y felicidades a la diputada María del Refugio.*

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, y el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Arvizu Cisneros Salvador	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio			
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel			
Escobar Ledesma Óscar			

Estrada Cárdenas Javier			
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura			
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
Hernández Íñiguez Adriana			
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo			
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina			
Ramírez Bedolla Alfredo			
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Míriam	<i>a favor</i>		
Valencia Sandra Luz			
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma	<i>a favor</i>		
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	24	0	0

Tercera Secretaría:

[En funciones de Presidente]:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión para que considere emitir un nuevo punto de acuerdo dirigido al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), solicitando una intervención más pronta, estricta e inmediata, así como en la aplicación de las sanciones, ante el cobro desmedido en la venta, arrendamiento de tanques, así como de concentradores de oxígeno medicinal.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

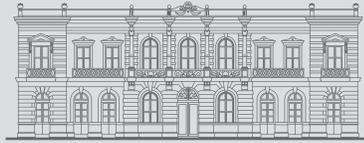
Agradecemos la presencia de diputadas y diputados, así como a los medios de comunicación

y a las personas que nos acompañan a través de los medios electrónicos.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]**

CIERRE: 12:55 horas..





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx